



PREPARACIÓN de Oposiciones al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO Y REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Las oposiciones al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria dan acceso a trabajar como Profesor de Enseñanza Secundaria Obligatoria (E.S.O.), Bachillerato o Formación Profesional (F.P.) en colegios e institutos públicos.

Como en cualquier otra oposición los aspirantes deben cumplir una serie de requisitos:

1.- Ser español, nacional de un país miembro de la Unión Europea o nacional de cualquiera de los Estados a los que en Virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de la aplicación la libre circulación de trabajadores en términos en que esta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea siempre que no estén separados por derecho, sean menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.- Tener cumplidos los dieciocho años y no exceder de la edad establecida para la jubilación.

3.- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo al que se opta.

4.- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el desempeño de funciones públicas.

Los aspirantes a que se refiere el punto 1 de este apartado cuya nacionalidad no sea la española, deberán acreditar igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

5.- No ser funcionario de carrera o en prácticas del mismo Cuerpo al que se pretende ingresar.



6.- Estar en posesión del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia.

7.- Estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica: Título oficial de Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Son equivalentes al título del máster de educación del T.E.D. (Título de Especialización Didáctica) o el C.A.P. (Curso de Adaptación Pedagógica) obtenidos antes del 1 de octubre de 2009. También estarán exentos del título de máster o equivalente los maestros y los licenciados en pedagogía y en psicopedagogía que hubiesen obtenido estas titulaciones con anterioridad al 1 de octubre de 2009.

La retribución bruta anual varía según comunidades autónomas entre los 25.000,00 y los 32.000,00 € brutos anuales para un profesor de primer año de F.P. y entre los 28.000,00 y los 38.000,00 € brutos anuales para un profesor de primer año de E.S.O. y Bachillerato.

DESARROLLO DEL NUEVO SISTEMA DE ACCESO

(extracto del borrador pendiente de aprobar)

El nuevo sistema de acceso, de aplicación en la convocatoria de 2012 y sucesivas, se desarrolla en tres fases eliminatorias:

1ª fase de oposición. En esta fase se valorarán los conocimientos específicos, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para la docencia. Consta de dos partes:

PRIMERA PRUEBA, consta de dos partes que se valoran conjuntamente.

Parte A. PREGUNTAS CORTAS. Esta parte consistirá en el desarrollo por escrito de 10 ó 15 preguntas cortas sobre todo el contenido del temario. Esta prueba determinará el nivel de conocimientos y capacidades correspondientes a la especialidad.

Esta parte se puntúa de 0 a 5 puntos, para que esta parte puntúe el aspirante debe conseguir una puntuación de al menos 2,5 puntos.

Parte B. PRUEBA PRÁCTICA. Esta parte del examen se desarrolla a través de pruebas o ejercicios que permitan comprobar que los aspirantes poseen la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a que se presentan.

Esta parte se valora también de 0 a 5 puntos, igualmente el aspirante debe conseguir una puntuación de al menos 2,5 puntos.

SEGUNDA PRUEBA, esta prueba tiene por objeto la evaluación de la competencia pedagógica y didáctica referida a la función docente de programación y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente de la especialidad a la que se opte.

La prueba consistirá en la preparación y exposición oral, ante el tribunal, de una unidad didáctica de la programación presentada por el aspirante de uno de los cursos de la especialidad a la que opta.



CENTRO DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y EMPRESA

C/Fernando El Católico, 63 – local – 28015 Madrid

Teléfonos 91 548 25 64 – 91 559 52 17

www.intecysa.com

El aspirante dispondrá de una hora de preparación y podrá utilizar el material auxiliar que crea necesario y que llevará al examen él mismo, así como un guión, presentación informática o equivalente que deberá ser entregado al término de la exposición.

Para superar esta prueba el aspirante deberá obtener una puntuación superior a 5 puntos (se valora de 5 a 10 puntos).

2ª fase de concurso. Sólo podrán optar a la fase de concurso los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

En esta fase se valora la formación académica, la experiencia docente previa (en enseñanza pública y privada) y otros méritos (cursos de perfeccionamiento).

Se valorará con un máximo de 3 puntos.

3ª fase de prácticas. Esta fase de práctica se desarrollará en un centro público docente.

En esta fase el aspirante desarrollará durante un curso académico la función de docente, percibiendo el sueldo correspondiente por esa función. Impartirá docencia directa en grupos de estudiantes durante una máximo del 50% de la jornada laboral. El resto del tiempo de trabajo se empleará conforme al Plan de Prácticas del centro docente.

Durante esta fase el aspirante elaborará una memoria didáctica de uno de los cursos o niveles en que haya desarrollado la docencia directa. Esta memoria deberá defenderse ante un tribunal en el momento que establezca la Administración educativa correspondiente.

PERIODICIDAD DE LAS CONVOCATORIAS

En las comunidades autónomas de Madrid, Castilla La Mancha, Castilla León, Murcia, Cantabria, Aragón, Andalucía, Asturias, Extremadura, La Rioja e Islas Canarias se suelen convocar los años pares.

En Cataluña, País Vasco, País Valenciano, Navarra, Islas Baleares y Galicia la convocatoria se suele producir los años impares.

DESARROLLO DE LA PREPARACIÓN DE LA OPOSICIÓN

La preparación de esta oposición se basará en trabajar los siguientes puntos:

1.- TEMARIO:

a. Trabajaremos la elaboración de guiones-índice que nos servirán para estudiar y recordar con éxito.



b. Contenido, trabajaremos la expresión clara, actual y con nivel de profundidad acorde a lo exigido en el examen. Apoyaremos la exposición de los temas con gráficos, ilustraciones, tablas, mapas conceptuales y cuadros sinópticos.

c. Cada tema se acompaña de un amplio resumen que facilita la fijación de ideas y el repaso.

d. Bibliografía de apoyo, para que el aspirante, sepa donde ampliar los temas, si lo considera necesario.

2.- RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS Y SUPUESTOS PRÁCTICOS

Se harán supuestos y casos prácticos similares al examen y ejercicios de exámenes anteriores.

3.- PROGRAMACIÓN Y UNIDAD DIDÁCTICA

La programación didáctica será según las especialidades específicas. Se trabajarán los objetivos, contenidos, intensidad de evaluación, la metodología y estrategias para captar la atención del alumno.

4.- CURSO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL

Nuestros alumnos recibirán un Curso de Inteligencia Emocional de 40 horas de duración, entre los meses de abril y mayo de 2012.

Es una formación adicional en este ámbito, cada vez más valorada en los centros de formación de todo tipo de enseñanza.

Se entregarán módulos de desarrollo de unidades didácticas, comentando el objetivo de aprendizaje, el contenido, la actividad de la enseñanza, el aprendizaje que se va a mostrar en el aula, la distribución temporal de los temas y el proceso de evaluación.

La preparación se desarrolla de forma exclusivamente presencial, desde octubre de 2011 hasta junio de 2012.

Las especialidades de Enseñanza Secundaria que preparamos en Intecysa son:

ESO y BACHILLERATO:

Economía	Lengua Castellana y Literatura	Biología y Geología
Física y Química	Música	Geografía e Historia
Matemáticas	Orientación Educativa	Educación Física
Tecnología	Inglés	Francés



CENTRO DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y EMPRESA

C/Fernando El Católico, 63 – local – 28015 Madrid

Teléfonos 91 548 25 64 – 91 559 52 17

www.intecysa.com

FORMACIÓN PROFESIONAL:

Administración de Empresas

Formación y Orientación Laboral

HORARIOS

Se impartirán los cursos en horarios de mañana, tarde-noche o sábados.

Los horarios establecidos en principio serán:

MAÑANA: lunes y miércoles 10:00 a 13:00 h

TARDE-NOCHE: lunes y miércoles: 19:00 a 22:00 h

SÁBADOS: 08:30 a 14:30 h

PRECIO y CONDICIONES DE PAGO

MATRÍCULA: 30 €
(se paga en el momento de la inscripción)

MENSUALIDAD: 120 €/MES

El temario está incluido en el precio de las clases.

Las mensualidades se abonarán en Secretaría o través de banco en los diez primeros días del mes.

Las mensualidades se abonarán de forma completa desde octubre hasta junio, independientemente, de que el alumno falte por motivos personales a alguna de las clases, no estando los profesores obligados a recuperar esas clases.

Se permitirá la matriculación en el grupo hasta principios de enero de 2012.

Los alumnos que se incorporen más tarde del comienzo en octubre de las clases deberán abonar la mensualidad completa del mes en que se incorporen, independientemente del día de incorporación, más 50 € en concepto de apuntes y resolución de dudas, por cada mes transcurrido sin haber asistido a clase.

Esto es:

Un alumno que se incorpore en octubre (principios, mediados o finales), pagará en octubre la matrícula y la mensualidad de octubre.



Un alumno que se incorpore en noviembre (principios, mediados o finales), pagará en noviembre la matrícula, la mensualidad de noviembre y 50 € por los apuntes atrasados del mes de octubre.

Un alumno que se incorpore en diciembre (principios, mediados o finales), pagará en diciembre la matrícula, la mensualidad de diciembre y 100 € por los apuntes atrasados de los meses de octubre y noviembre.

Un alumno que se incorpore en enero (principios, mediados o finales), pagará en enero la matrícula, la mensualidad de enero y 150 € por los apuntes atrasados de los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Si un alumno, excepcionalmente, fuera admitido posteriormente a enero de 2012, se aplicaría el mismo criterio en cuanto al pago del mes de incorporación y en cuanto al pago de apuntes atrasados: 50 € por mes que no haya asistido a clase.

Si un alumno, por motivos personales, no pudiera asistir a clases durante un mes completo, deberá avisarlo en Secretaría tan pronto lo sepa (y a ser posible previamente) y el importe a pagar en ese mes será de 50 €, si no lo avisa en Secretaría previamente, para incorporarse de nuevo a las clases deberá volver pagar además la matrícula de 30 € (es decir, pagará en ese caso 80 €).

Para evitar molestias innecesarias, si un alumno decide causar baja en la formación, deberá avisarlo directamente en Secretaría y tan pronto lo decida.

Los antiguos alumnos de Intecysa NO pagan matrícula.

POR QUÉ INTECYSA

Intecysa es un centro de formación de apoyo universitario de las ramas de Administración y Dirección de Empresas, Economía, Informática y Psicología, con más de 30 años de experiencia, por el que han pasado más de 100.000 alumnos.

Intecysa es un equipo humano profesional y con vocación docente que trabaja íntegramente por y para la enseñanza, que no sólo va a apoyarte en la preparación de la oposición, también va a motivarte para que no desespere y superes las pruebas con éxito.

INSCRIPCIÓN e INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

INTECYSA – C/Fernando El Católico, 63 – local – 28015 Madrid

Teléfonos: 91 548 25 64 – 91 559 52 17

info@intecysa.com

Información publicada con fecha 6 de septiembre de 2011.



CENTRO DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y EMPRESA

C/Fernando El Católico, 63 – local – 28015 Madrid

Teléfonos 91 548 25 64 – 91 559 52 17

www.intecysa.com